

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

38 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2012, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de referencia PNMC Móviles 2011.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Análisis Costes.
 - c) Número de expediente: PNMC Móviles 2011.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Concierto.
 - b) Descripción del objeto: Realización de mamografías de cribado en instalaciones móviles, en el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid, mediante equipos analógicos o digitales y su posterior lectura e informe en una Unidad Centralizada de Lectura Mamográfica, según las especificaciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del concurso.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 85.112200-9. CPA: 86.22.11.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de febrero de 2012 y “perfil del contratante” de 1 de febrero de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Procedimiento negociado con publicidad.
 - c) Criterios de adjudicación: Criterio precio.
4. Presupuesto base de licitación: 11.485.950 euros, sin IVA (asistencia sanitaria exenta, artículo 20.2 de la Ley 37/1992).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 29 de junio de 2012.
 - b) Empresa: Asociación Española contra el Cáncer. CIF G-28197564. Importe de adjudicación: 11.363.038,40 euros.
6. Formalización:
 - a) Fecha: 2 de julio de 2012.

Madrid, a 3 de septiembre de 2012.—La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, PD (Resolución 5/2012, de 1 de marzo), el Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos, Jesús Vidart Anchía.

(03/29.271/12)